





tenido el pensamiento de convocarla; de la amplia y pacífica discusión abierta resultaba la completa conformidad de todos en ideas y aspiraciones; pero era necesario concretarse a tomar algunos acuerdos, y a este fin el Sr. Retortillo somete a la consideración de la junta...

Propone a la junta: 1.º Que se elija una comisión compuesta del número de individuos que esta desigüe, para que gestione en representación de los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid...

2.º Que se recomiendo a esta comisión: 1.º Que eleve al Parlamento una exposición razonada, haciendo presente la necesidad en que están los propietarios de manifestar a las Cortes los perjuicios que en sus sagrados derechos sufrirían de no modificarse algunos artículos del proyecto...

Unánimemente fueron acogidas todas estas proposiciones, y se nombró la comisión a que las mismas se refieren, componiéndola los Sres. Molinedo, Villaurrutia, Casanueva, marqués de Baenemizi, Angulo y Gutiérrez y Retortillo.

Carreteras de espacio para hacer las reflexiones que se nos ocurren. Otro día espondremos detenidamente nuestra opinión acerca de un asunto tan importante y trascendente como el de que tratamos, y sobre el que habríamos deseado oír la voz de algunos que se han mostrado favorables al proyecto...

Más no podemos concluir, sin dar las gracias a la junta por la importancia que ha reconocido en la prensa periódica, cuyo apoyo, lejos de desechar, procura, y aprovechamos esta ocasión para ofrecerle las columnas de El Contemporáneo, que no como diario de oposición, sino como periódico independiente, que no tiene obligaciones para con el gobierno...

Por primera vez en la presente legislatura se reunió a las once y media en el Congreso la comisión de ayuntamientos. Asistieron como individuos de ella los Sres. Alonso Martínez, Cánovas del Castillo, Goicoerrotea (Dr. Francisco), Monares, Barea y Perez Zamora...

El Sr. Cánovas del Castillo contestó, que si por amor a la conciliación estaba pronto a firmar lo ya acordado, si esto no se hacía por todos, él formaría voto particular, defendiendo estricta y absolutamente el proyecto del gobierno...

El Sr. Cánovas del Castillo contestó, que si por amor a la conciliación estaba pronto a firmar lo ya acordado, si esto no se hacía por todos, él formaría voto particular, defendiendo estricta y absolutamente el proyecto del gobierno...

Tales son las noticias que publica un órgano ministerial, y de las cuales se deduce que la comisión sigue profundamente dividida. Nunca hicimos al señor Alonso Martínez la ofensa de creerle dispuesto a abandonar su aprobación al proyecto reaccionario del señor Posada...

Sin perjuicio de contestar en su día a los artículos que ha publicado la prensa del gobierno, con tan injustificada pretensión de desvanecer los cargos que dirigimos al ministro de Marina, diremos a La Verdad, que si hay en Madrid algún periódico inspirado por la malevolencia y la injusticia, será seguramente alguno de los que surgen en el estamento periodístico...

Preparen, pues, sus baterías, y a ver si consiguen matar las doradas ilusiones del Sr. Fernández de Castro (D. Manuel), ministro de Marina.

Se nos ha dicho, que hoy o mañana tratará el señor Pío, al discutirse la sección de la deuda pública, la cuestión del crédito, y que demostrará la triste y alarmante situación en que lo ha puesto el ministerio.

El Sr. Mon debe estar firmemente persuadido de su gran importancia política dentro de la situación, pues apenas da un paso, o piensa darle, se comueve el gobierno, y las oposiciones esperan un cambio de personas. Consiste esto en la importancia del señor Mon, ó en la debilidad del gabinete?

La Epoca aconseja a las oposiciones que formulen un voto de censura contra el gobierno, y verán cómo la mayoría aparece más lista que nunca, mas misteriosa que en ningún tiempo.

Creemos que nuestro colega no habrá creído darnos un refugio; sin embargo, por si tal fuese su propósito, diremos francamente que, en nuestro concepto, la mayoría votará con el gobierno y para el gobierno, hasta el último momento.

El domingo, según anunciábamos oportunamente, se reunió la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre gobiernos de provincia.

Damos el pésame al Sr. Posada.

Deseáramos que los periódicos ministeriales nos contestasen a la siguiente pregunta: ¿Es cierto que el Sr. Carballa cobra en la actualidad, y ha estado cobrando mientras era secretario del gobierno de Madrid, veinticuatro mil reales al año como inspector del ferrocarril del Norte?

Ya que de inspectores se trata, ¿genitas visitas ha dirigido el Sr. Escobar, director de La Epoca, que percibe treinta mil reales como visitador de presidios?

El ministerio no gana por sustos. La comisión del Senado nombrada para examinar el proyecto de ley de ensanche de poblaciones, le considera tan atentatorio al derecho de propiedad, que ha resuelto enterarlo en el archivo de aquel cuerpo.

Los resellados están de gir; truenan de tal modo contra los res. Goicoerrotea Escario, Ardanaz, Bernar, Cánovas, Latorre (D. Luis), Mena y Zorrilla, Elduayen y demás sospechosos, según la expresión de D. Fernando IV, que no sabemos como acabarán estas misas.

El corresponsal de El Telegrama de Barcelona anuncia la publicación de un nuevo periódico unitario escrito por los diputados de la mayoría señores Barrantes y Gasset.

Desde que manda el duque de Teban, los órganos ministeriales son tantos en número como las estrellas del cielo.

Recomendamos el estudio de este fenómeno a los sabios nacionales y extranjeros.

La Gaceta de los caminos de hierro correspondiente al domingo, fué recogida de orden del fiscal, por el primer artículo de fondo.

El lápiz rojo alcanza lo mismo a los dorados políticos que a las miserables caballos.

Copiamos de La Iberia: Habíbase anoche en los círculos políticos sobre la posibilidad de que el Sr. Lafuente renuncie la vicepresidencia del Congreso, ó en otro caso, de la dimisión que han presentado ó presentarán algunos de los individuos que componen la mesa.

Lo que haya de verdad en todos estos rumores, no lo sabemos nosotros a punto fijo; pero los rumores circulan. Ahora bien: ¿quién ó quiénes dimitirán al fin?

Ministerios desgraciados, hemos visto en acahuete de proveer destinos, dice La Discusion, pero como este, absolutamente ninguno.

Le suete que como quiera que solo atiende a las cuestiones de personas, y olvida como uulas ó de ningún valor las cuestiones de principios por las cuestiones de personas, muere.

Envío al general Serrano a Cuba por tener contento a uno de los burgraves de la situación, a uno de los príncipes de la oligarquía, y el general Serrano viene después a hacer una verdadera y tremenda oposición contra la cual nada podrá el para-rayos de la grandeza de España en malhora ideado.

Por no saber qué hacer, ni qué destino dar a la absorbente personalidad de uno de los más respetables jefes de la unión liberal, le envió de embajador a Méjico, y le salió con tales embajadas, que por poco no le cuestan la vida al ministerio.

Envío a Portugal con gran ceremonia al Sr. Pastor Díaz, y el Sr. Pastor Díaz solo ha sacado, en blanco de tal envío que es indispensable hacer una fuerte oposición al gobierno.

Prepone para todos los cargos públicos posibles al Sr. Ros de Olano, y el Sr. Ros de Olano jamás alcanza ninguno por no sabemos qué desgracia.

Tiene al Sr. Mon en París, y el Sr. Mon es la amenaza que está pendiente siempre sobre su cabeza, y que amaga aniquilarlo.

Nombra al señor marqués de la Vega de Armijo ministro de Fomento, y con ser tan generalmente esclamado su nombramiento, levantó una polvareda tal, que estuvo a punto de oscurecer el cielo de la situación, y de apagar en él muchas estrellas de primera magnitud.

Ahora bien: ¿Qué cuestión os mata? La cuestión de personas. Y dice ayer El Constitucional que este gobierno es combatido porque no mira a los partidos, sino a la patria.

Porque que el Sr. Elduayen ha dimitido el cargo de oficial del ministerio de la Gobernación.

Acerca de la vasta combinación diplomática y administrativa, dice Las Novedades: La combinación de nuevos nombramientos, ó sea la combinación diplomática y administrativa que se prepara, es hoy el caballo de batalla de la mayoría, y es al mismo tiempo un contrapeso que evita algunas esplosiones.

Algo hemos apuntado ya, algo hemos indicado; pero juzgamos ya conveniente ser más específicos, porque las distancias se estrechan, y se cree que se van conciliando algunas dificultades.

La dirección de negocios eclesiásticos, ó sea la plaza de jefe de esta sección, es objeto de algunas meditaciones, indicándose a los Sres. Goicoerrotea, Millan y Caro y Vique.

La combinación del ministerio de Estado no se ha completado todavía, porque no es muy del agrado del Sr. Comyn la plenipotencia de Constantino.

La Iberia ha publicado un razonado artículo dirigido a robustecer la opinión pública, que ve con dolor se destinan sumas cuantiosas a defensas del territorio, no bien estudiadas, que dejan de invertirse en donde quiza un plan bien concebido hubiese fijado el establecimiento de otras nuevas y más útiles, y principalmente a potenciar los males a que se condena sin objeto alguno a poblaciones que merecerían ser más atendidas en sus quejas.

Ante todo, hacemos presente a La Iberia que no fue solo el gobierno del biipio el que quiso resolver esta cuestión en el sentido en que se expresa. En 1846, un ministro de la Guerra autorizó la creación de barcos estramburos, si bien con condiciones que no daban grande utilidad.

En 1858, el almirante general Legrandi autorizó el cultivo y plantío de los grandes arsenales que se levantaban enfrente de la plaza, y que son ahora magníficas heredades, la construcción de una plaza de toros, la apertura de nuevas puertas en las fortificaciones, y por último, la creación de un nuevo barrio en los muelles.

debe esta formar parte; igualmente le pareció extraño que los matriculados de mar se les exija solo 5.000 rs. para libras del servicio, cuando los del ejército pagad 8.000.

Después de haber tomado la palabra el señor ministro de Marina para explicar esta contradicción, y de haber insistido el Sr. Laserna, al parecer no satisfecho, el Sr. Apolaca intentó poner en claro el asunto, diciendo que no son 5.000, sino 15.000 los que se les exigen.

Tornó a usar la palabra el Sr. de Laserna y tornó a hablar el señor ministro de Marina, y después de algunas breves rectificaciones de estos señores entró en lista el Sr. Pastor Díaz.

El Sr. Pastor Díaz, aunque sin separarse del asunto, se ocupó en consideraciones generales acerca de la redacción por discutir, medida que, al imponerle, dijo que tendía a hacer los cálculos mercenarios contra el espíritu de las sociedades modernas.

Como era natural, el señor presidente del Consejo de ministros por un lado, y por otro el Sr. Infante, contestaron al orador, haciendo presente la necesidad de estas reducciones. El Sr. Pastor Díaz rectificó brevemente, y tocó el turno al señor marqués de Molins, que también se opuso a que se aprobara el dictamen, fundado en que el proyecto de ley en cuestión mata el espíritu voluntario de nuestra marina, y lleva a los buques a la gente menos práctica.

Sobre este tema el señor marqués de Molins hizo otras muchas observaciones, demostrando la inconveiencia de la modificación proyectada.

Cuando el señor marqués de Molins hubo concluido, rectificó el Sr. Infante, tomando luego la palabra para combatir las ideas del marqués, el Sr. Sevilla, que justificó las determinaciones de la comisión que han presentado el proyecto de ley, entendiendo la necesidad urgente de proveer de tripulación nuestros buques de guerra, cuyo número se hace mayor de día en día.

En este punto se levantó el Sr. Cantero para pedir que se aclarasen algunas cosas que le parecían oscuras en la parte de redacción del proyecto, el cual, a su juicio, debía sustituirse con otro que llevase mejor las condiciones que a esta clase de documentos deben exigirse.

Asimismo dijo el señor senador que no le parecía bien que los fondos de reclutación de los matriculados de mar fuesen a la caja general establecida, para el ejército.

Después de varias rectificaciones de los Sres. Sevilla y Cantero, el señor presidente suspendió el debate levantando la sesión.

Sería cosa de las cinco y media, poco más, poco menos.

CONGRESO. A las dos de la tarde de ayer abrió la sesión el Sr. Lafuente. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Sagasta continuó su interrumpido discurso ocupándose extensamente de los actos del gobierno y de sus agentes, en lo relativo a las recogidas de los periódicos.

Probó el orador progresista que el poder y sus agentes habían obrado con grandísima arbitrariedad, y habían irrogado considerables perjuicios a las empresas periodísticas, y para ello leyó ante el Congreso, sin elección y tomándolos al acaso, los artículos y sueltos, cuya circulación habían prohibido las autoridades; y siendo numerosas las suposiciones ordenadas en uso del derecho de previa censura, que se ha atribuido el gobierno, resultó que ninguna de ellas se hallaba comprendida en las disposiciones del art. 1.º de la ley de imprenta, en que se enumeran sino con entera precisión y claridad, al menos de un modo inteligible, sobre todo, ateniéndose al espíritu que domina en toda esta disposición legal, los casos en que únicamente puede la autoridad por sí a proposita del fiscal de imprenta, proceder a la recogida previa de los periódicos.

Después de estas consideraciones se ocupó especialmente el Sr. Sagasta del motivo que ocasionó una recogida de La Iberia, y aunque por experiencia propia, sabemos a cuánto puede llegar la arbitrariedad de que está siendo víctima la prensa periódica de oposición, confesamos que nos produjo notable estraña el saber que el perenne a que se refería el diputado progresista había reconocido por causa el haber enumerado los altos merecimientos del señor fiscal de imprenta, que según decía el orador, debían ser notables cuando el gobierno los había premiado con el cargo que desempeñaba, y según algunos afirmaban, aunque él lo ponía en duda, con el de registrador de la propiedad de Madrid y su distrito.

El señor presidente interrumpió al llegar a esto al Sr. Sagasta, para recordarle que ocupándose de la cuestión de imprenta, no debiera tratar de nombramiento de registradores, que era cosa distinta. Razón tenía, su dada, el señor presidente, pero no podrá menos de reconocer Sr. Sagasta que siéndolo como son diversas esas cosas, están, sin embargo, ligadas por un vínculo estrechísimo que forma la personalidad del Sr. Alvarez, diputado por Bando, fiscal de imprenta, y a quien le debe el Sr. Sagasta, futuro registrador de Madrid, Dios favorzca a este señor y le aumente sus prosperidades.

Obediendo las indicaciones de la mesa, siguió leyendo a la Cámara los escritos recibidos, haciendo patente que no había en ellos motivo para producir los perenne que habían proporcionado a los periódicos que intentaron publicarlos. Dirigió después fuertes y severos cargos al gobierno, por lo que había ocurrido en Valencia entre un empleado y el director de un periódico de aquella ciudad, denunciando de todo lo insoportable arbitrariedad de que están siendo víctimas los diarios de oposición.

Terminado este asunto, que, según dijo al principio, había de ser objeto de la primera parte de su discurso, entró en la segunda, en que se proponía tratar de las denuncias. Con este motivo atacó severamente la conducta del gobernador de Valencia, que había negado al editor responsable de un periódico el derecho que clara y esplicitamente le concede la ley actual de imprenta, para optar entre la recogida y la denuncia de un escrito, habiendo dicha autoridad negado al escritor esa especie de alzada, único medio, aunque poco eficaz, para corregir las arbitrariedades del gobierno y de sus agentes.

Para probar con hechos sus aseveraciones, leyó, como al tratar de las recogidas, varios escritos que habían sido denunciados y estigados con fuertes multas, por haberlos creído el tribunal incluidos en los

CRONICA PARLAMENTARIA. Abierta la sesión a la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y aprobada el acta de la anterior se leyeron varias comunicaciones, quedando sobre la mesa un dictamen de la comisión de exámen de calidades proponiendo la admisión del Sr. Gallo.

Al comenzar el debate sobre la totalidad del proyecto de encargos y recogidas de la gente de mar, el Sr. Gomez de Laserna, dijo que no se podía entrar de lleno en el asunto, ignorando lo que opinara la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre matriculas de mar, del cual, según su juicio,







vida la clase de tropa, pues nos parece demerito... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

En materia de denuncias, el gobierno no tiene derecho... En seguida vienen otros cuatro números...

ESTRANJERO.

Los diarios de París, que recibimos por el correo... En seguida vienen otros cuatro números...

También se indica que el tratado de comercio... En seguida vienen otros cuatro números...

Por este hecho oírán que ha recibido un nuevo... En seguida vienen otros cuatro números...

Resto, saber si estas concesiones que ponen fin... En seguida vienen otros cuatro números...

Según el estilo en que se expresan los señores... En seguida vienen otros cuatro números...

En cuanto a las injurias que pueda haber en su... En seguida vienen otros cuatro números...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares). Señor diputado... En seguida vienen otros cuatro números...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares). Orden del... En seguida vienen otros cuatro números...

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Hilario obispo y confesor... En seguida vienen otros cuatro números...

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria... En seguida vienen otros cuatro números...

Parque de Bagatella. Oyendo un horrible historia... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

Academia de Ciencias. Ayer celebró la real Academia de ciencias... En seguida vienen otros cuatro números...

COMUNICADO.

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

El vigésimo quinto nieto del Cid nos ha dirigido el... En seguida vienen otros cuatro números...

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. - A las ocho y media de la noche... En seguida vienen otros cuatro números...

Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, 4.